



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

8962 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 176/16*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Antoni de Portmany

Promovido por el señor Juan Tur Roig, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, anexo y piscina con emplazamiento en el polígono 16 parcela 72, término municipal de Sant Antoni de Portmany (Exp. 176/16 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 10 de agosto de 2017

El secretario técnico del Área de Presidencia, Transparencia, Buen Gobierno, TIC y Participación Ciudadana
Federico Lidiano Rey Castelló

